Bogotá D.C., diciembre 2025

RADICADO No. 0125125148/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-PLAES

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata, Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Angela Patricia Giraldo Jerez**
C.C. No.	1098706308
Dirección del Contratista	Calle 167 No 73ª- 51
Correo Electrónico del Contratista	Angela.giraldo@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría H, para asesorar en el Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG para el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por las normas ISO aplicables, a través de herramientas de gestión, buenas prácticas, seguimiento, evaluación y mejora continua.
Fecha de Suscripción	25 de julio de 2025
Fecha de Inicio	31 de julio de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de diez (4) meses, (15) quince días contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de DIESCIOCHO MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL PESOS ($18.126.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	No. 19225 de fecha 24 de julio de 2025 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES REC 10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 57325 del 29 de julio de 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma y Condiciones de Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): diez (4) pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS ($4.028.000.00) M/CTE sin IVA. Y un pago de por valor de DOS MILLONES CATORCE MIL PESOS ($2.014.000.00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Compromiso anticorrupción • Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado. **PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td><u>PARÁGRAFO CUARTO</u>: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

<u>PARÁGRAFO QUINTO</u>: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

<u>PARÁGRAFO SEXTO</u>: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.</td></tr>
<tr><td>Modificatorio</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td>MY. Adriana Marcela Vargas Aguilar</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td>002 del 02 de enero de 2025</td></tr>
<tr><td>Teléfono De Contacto</td><td>3102078072</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>adriana.vargas@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	Capitán DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
Número De Resolución De Nombramiento	002 del 02 de enero de 2025
Teléfono De Contacto	3212341158
Correo Electrónico	diana.guzman@esdeg.edu.co
Motivo del Cambio	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 600-47-994000076722 de fecha 28 de julio de 2025, expedida por Aseguradora solidaria. y aprobada mediante acta No. 264 de fecha 31 de julio de 2025, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	28/07/2025	28/06/2026	$ 3.625.000

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
1	Asesorar en la revisión, creación, actualización y articulación de riesgos institucionales, de gestión y corrupción de los procesos SIG-ESDEG, como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
2	Consolidar el Mapa de Riesgos Institucionales y publicarlo en la página web de la ESDEG.
3	Capacitar el personal de gestores de procesos en gestión de riesgos y módulo de mejoras ESDEG
4	Capacitar al personal en la elaboración de análisis de causa y planes de mejoramiento
5	Realizar mesas de trabajo para la revisión y ajustes de riesgos a partir de hallazgos de inspecciones
6	Elaborar propuesta para desarrollar el Sistema Integral de Riesgos ESDEG
7	Participar en la planificación y desarrollo de las auditorías internas y externas a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG -ESDEG bajo las normas ISO 9001:2015 / ISO 21001:2018
8	Asesorar a los procesos SIG-ESDEG en la actualización de la información documentada.
9	Participar en las actividades de planeamiento y reporte del Proceso S01 - Seguimiento y Mejora Institucional
10	Elaborar los documentos en la etapa precontractual para realizar la capacitación externa en temas relacionados al SIG-ESDEG.
11	Desarrollar la capacitación externa temas relacionados al SIG-ESDEG
12	Participar en la planificación para asegurar la adecuación y sostenibilidad del SIG-ESDEG
13	Elaborar informes estado del SIG – ESDEG: cumplimiento de objetivos de calidad, información documentada, mecanismos de medición, riesgos y acciones de mejora de los procesos.
14	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
15	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
16	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
17	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
18	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
19	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

20	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Actualización periódica ayudas REM	Anexo 1
2	Seguimiento Monitoreo riesgos vigencia 2025	Anexo 2
3	Presentación auditoría externa riesgos ESDEG	Anexo 3
4	Elaboración acta de capacitación riesgos	Anexo 4
5	Realización capacitación riesgos	Anexo 5
6	Presentación información Riesgos ESDEG - CGFM	Anexo 6

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
15-09-2025	7985227858	$4.028.000	$1.611.200	$203.000	$259.800	$8.600
14-10-2025	7987081151	$4.028.000	$1.611.200	$202.800	$259.600	$8.600
18-11-2025	7991067714	$4.028.000	$1.611.200	$202.000	$258.500	$8.600
03-12-2025	7994594669	$4.028.000	$1.611.200	$201.400	$257.800	$8.500

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Capitán DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0154-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
100%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Planilla de parafiscales paga	2
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 22 diciembre del 2023)	1
Anexos soporte de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual	3
Pantallazo correo envió borrador acta	1
Acta de Entrega de contrato al supervisor	2
Declaración de bienes y rentas conflicto de interés (Retiro)	3

Atentamente,

CONTRATISTA:

ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CC No 1098706308

SUPERVISOR:

Capitán DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
CC No 53.107.659
Jefe de Comunicaciones Estratégicas ESDEG

Archivado en: 15130.12.5 Contratos de Prestación de Servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

ÓN:	1098706308
	ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	6584766
	I-INDEPENDIENTE
	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
IA:	CONTRATO 4 - ESDEG
	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7994594669	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1978256308

TOTAL APORTES A PENSIÓN

No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
1	$ 257.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.800	$ 0	$ 257.800
								$ 257.800	**$ 0**	**$ 257.800**

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 201.400
											$ 201.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 201.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.500	$ 8.500	$ 0	$ 0	$ 8.500
							$ 8.500	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
				PENSIÓN									SALUD					ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
				ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
				25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.611.200	$ 257.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 257.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.611.200	$ 201.400	$ 0	$ 201.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.611.200	$109870630	$ 8.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 467.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098706308
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 74 N 163-40	TELÉFONO:	6584766
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	CONTRATO 4 - ESDEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994594669**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1978256308

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 257.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 257.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 201.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 201.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 467.700**

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de diciembre del 2025

Firma: _____

Nombres y Apellidos: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ

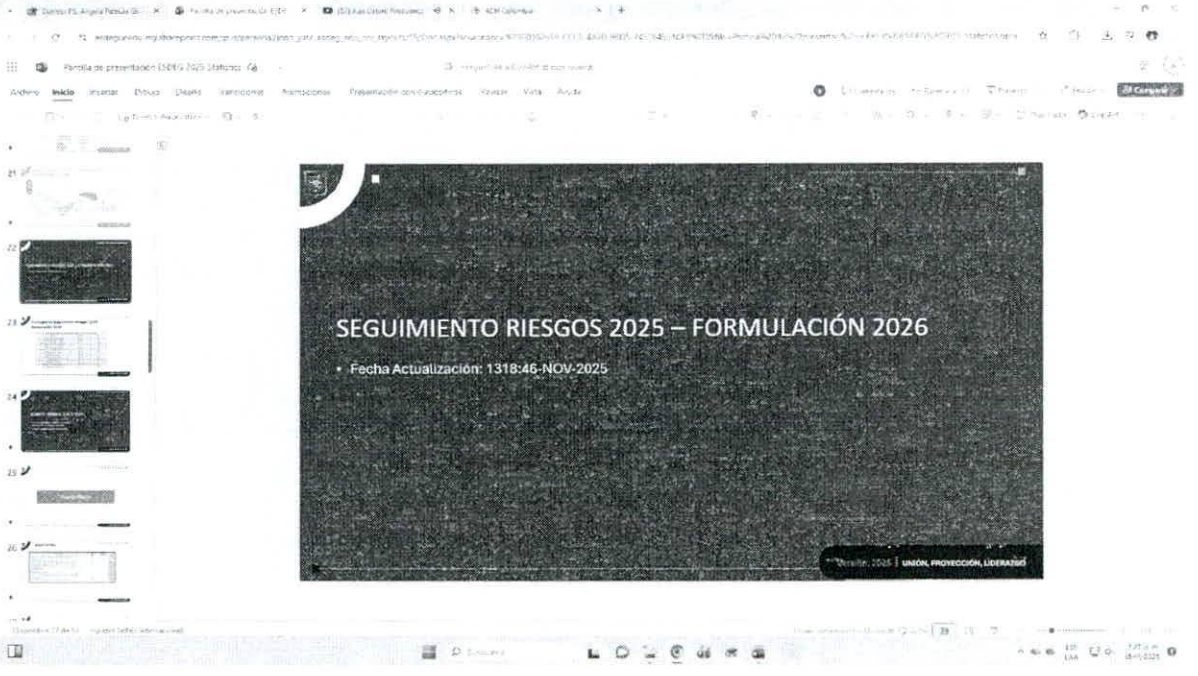
No. de Cédula: 1098706308 expedida en Bucaramanga

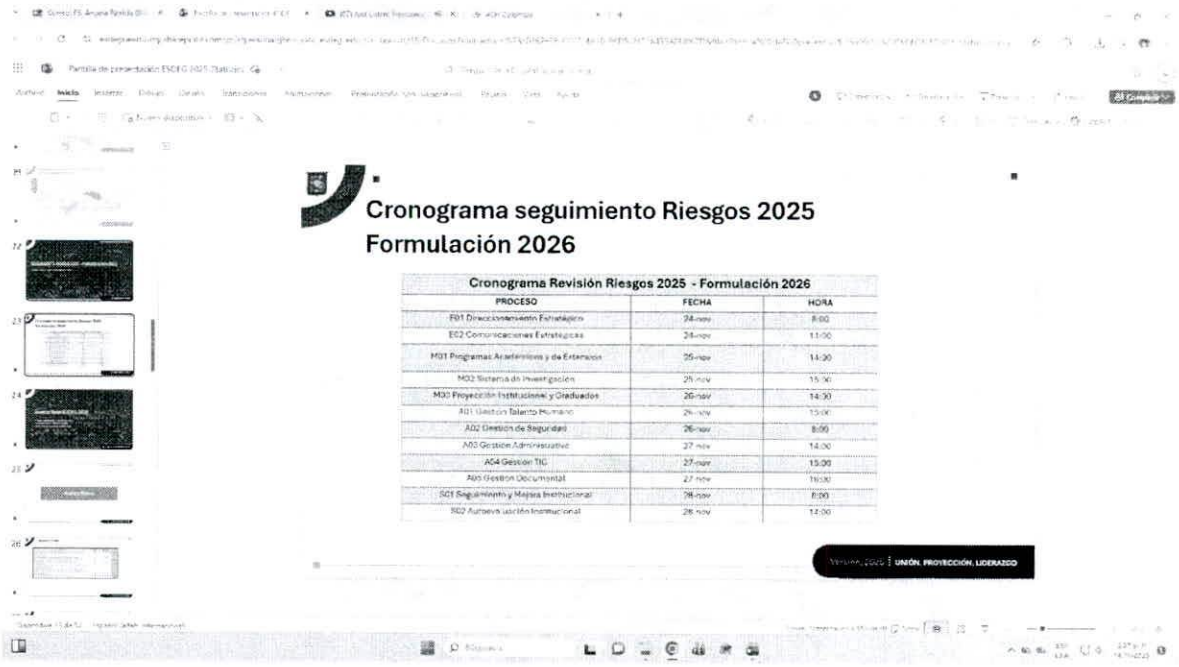
Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

ANEXO 1



ANEXO 2



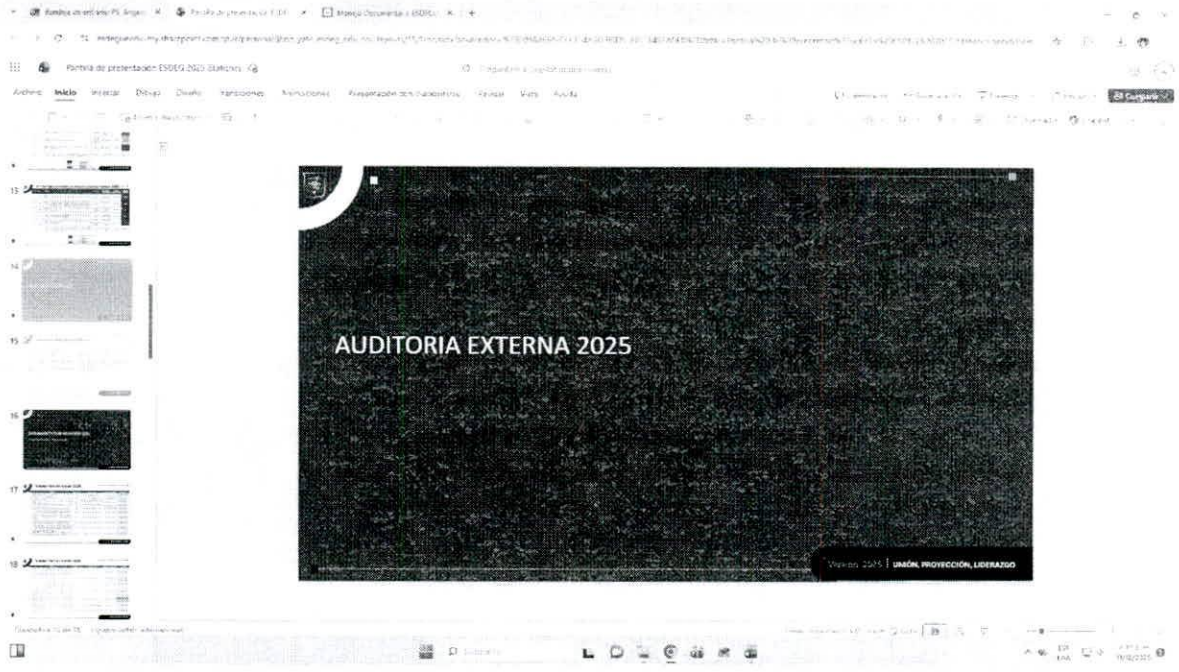


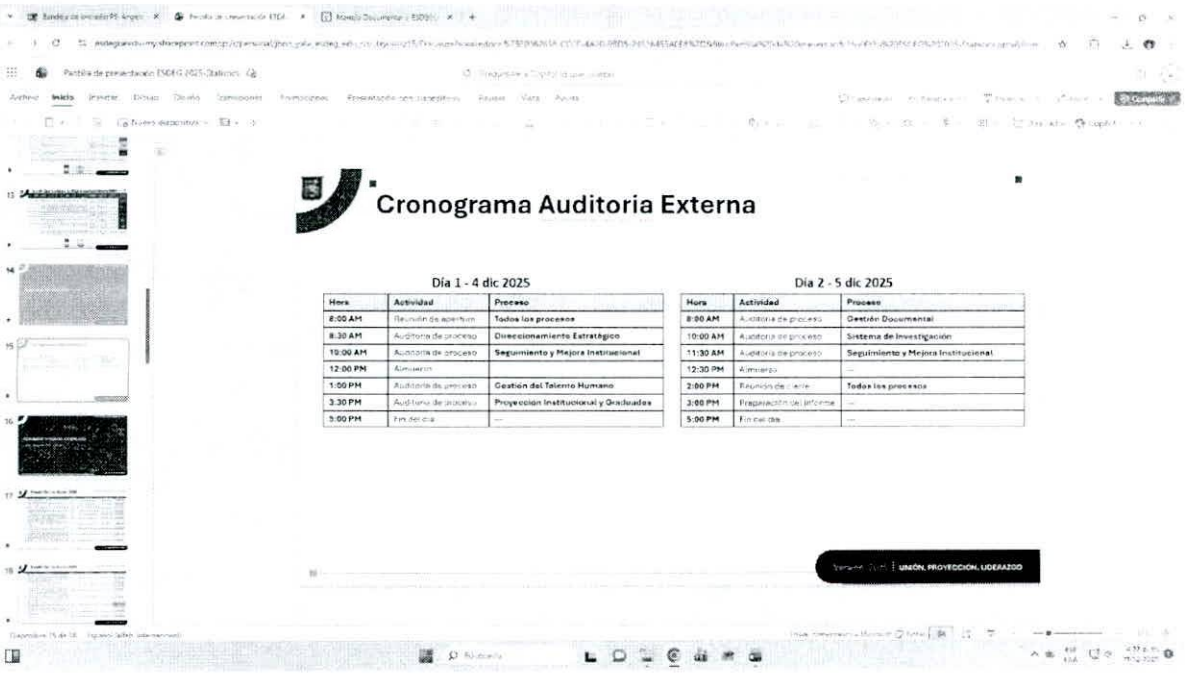
Cronograma seguimiento Riesgos 2025
Formulación 2026

Cronograma Revisión Riesgos 2025 - Formulación 2026		
PROCESO	FECHA	HORA
E01 Direccionamiento Estratégico	24-nov	8:00
E02 Comunicaciones Estratégicas	24-nov	11:00
M01 Programas Académicos y de Extensión	25-nov	14:30
M02 Sistema de Investigación	25-nov	15:30
M03 Proyección Institucional y Graduados	26-nov	14:30
A01 Gestión Talento Humano	26-nov	15:00
A02 Gestión de Seguridad	26-nov	8:00
A03 Gestión Administrativa	27-nov	14:00
A04 Gestión TIC	27-nov	15:00
A05 Gestión Documental	27-nov	16:00
S01 Seguimiento y Mejora Institucional	28-nov	8:00
S02 Autoevaluación Institucional	28-nov	12:00

Versión 2025 | UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

ANEXO 3





Cronograma Auditoria Externa

Día 1 - 4 dic 2025

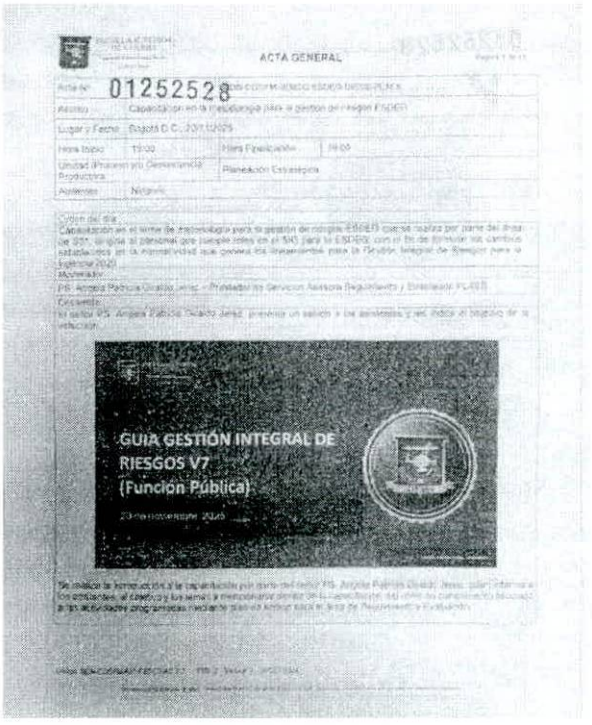
Hora	Actividad	Proceso
8:00 AM	Reunión de apertura	Todos los procesos
8:30 AM	Auditoría de proceso	Direccionamiento Estratégico
10:00 AM	Auditoría de proceso	Seguimiento y Mejora Institucional
12:00 PM	Almuerzo	
1:00 PM	Auditoría de proceso	Gestión del Talento Humano
3:30 PM	Auditoría de proceso	Proyección Institucional y Graduados
5:00 PM	Fin del día	—

Día 2 - 5 dic 2025

Hora	Actividad	Proceso
8:00 AM	Auditoría de proceso	Gestión Documental
10:00 AM	Auditoría de proceso	Sistema de Investigación
11:30 AM	Auditoría de proceso	Seguimiento y Mejora Institucional
12:30 PM	Almuerzo	—
2:00 PM	Reunión de cierre	Todos los procesos
3:00 PM	Preparación del informe	—
5:00 PM	Fin del día	—

UNIÓN. PROYECCIÓN. LIDERAZGO

ANEXO 4



ACTA GENERAL

Acta N° 01252528

Asunto: Capacitación en la metodología para la gestión de riesgos ESDEG

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 20/11/2025

Hora Inicio: 13:00 Hora Finalización: 14:00

Unidad (Proceso) o Dependencia Productora: Planeación Estratégica

Asistentes: Notarios

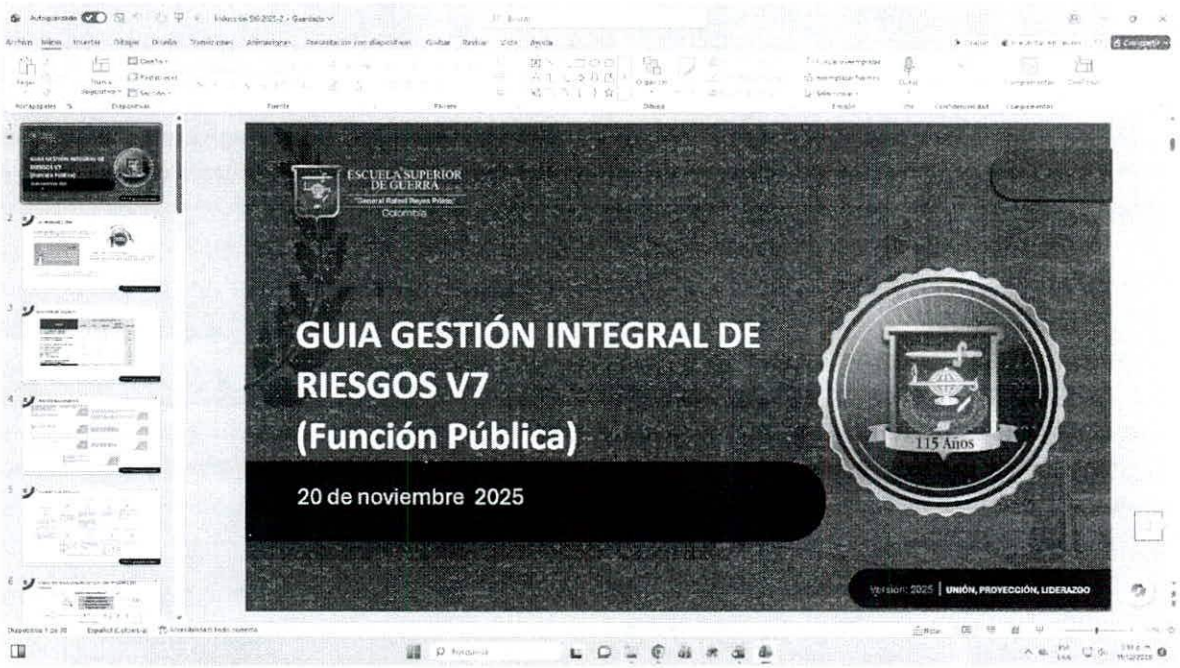
Orden del día:
Capacitación en el tema de metodología para la gestión de riesgos ESDEG dictada por parte del área de SST, dirigida al personal que cuenta roles en el SIG para la ESDEG, con el fin de fortalecer los conocimientos establecidos en la normatividad que poseen los responsables para la Gestión Integral de Riesgos para la vigencia 2025.

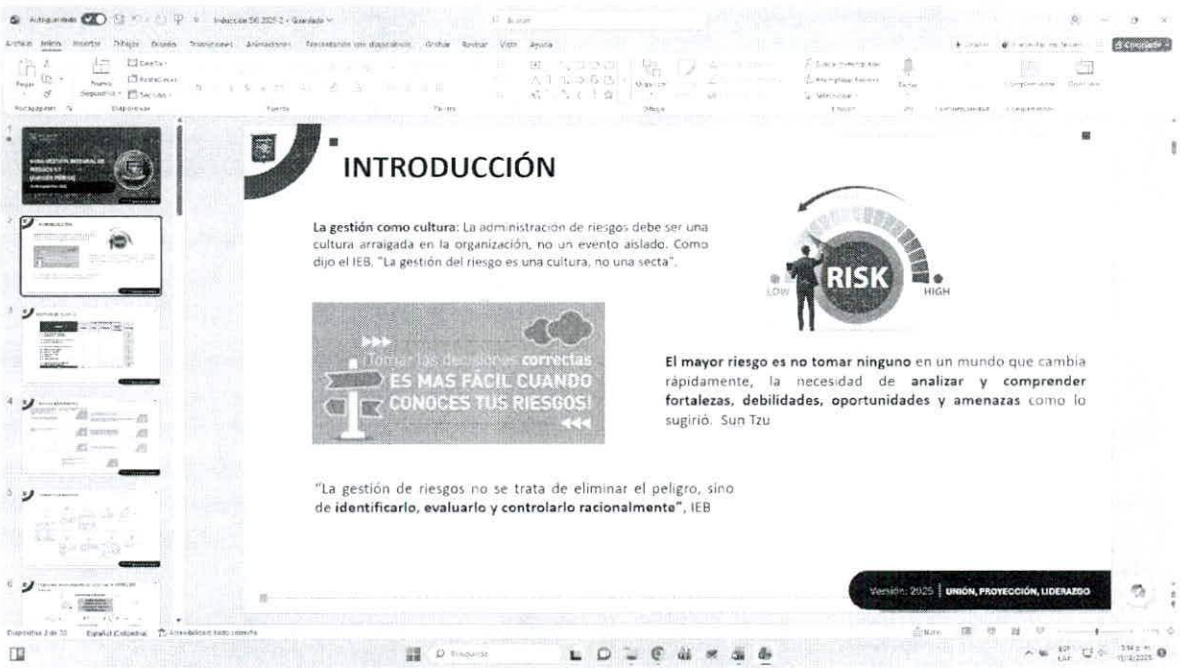
Moderador:
PS. Angela Patricia Delgado Jerez - Profesional de Servicios Asistenciales Seguimiento y Evaluación PLANES

Desarrollo:
El señor PS. Angela Patricia Delgado Jerez, presenta un saludo a los asistentes y así inicia el objetivo de la reflexión.

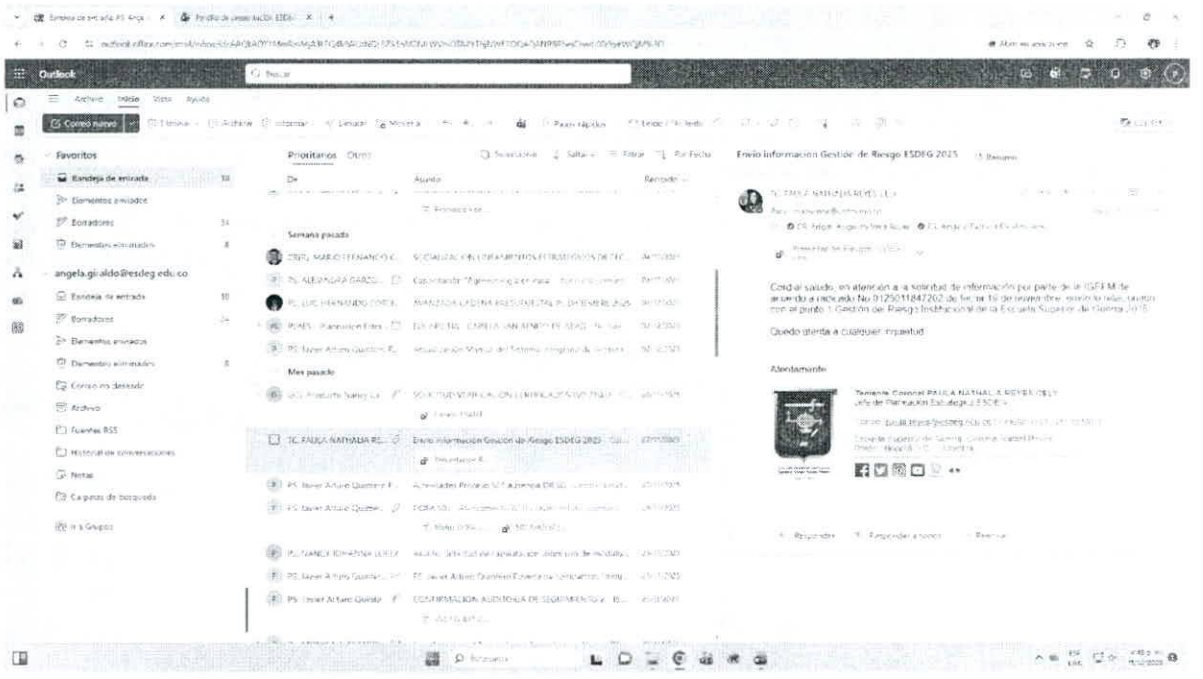
Se realiza la formación y la capacitación por parte del señor PS. Angela Patricia Delgado Jerez, para informar a los asistentes, el cambio y los temas a mencionar dentro de la capacitación, así como la comunicación asertiva y el autocuidado programas mediante la guía de Riesgos Integral de Riesgos y Evaluación.

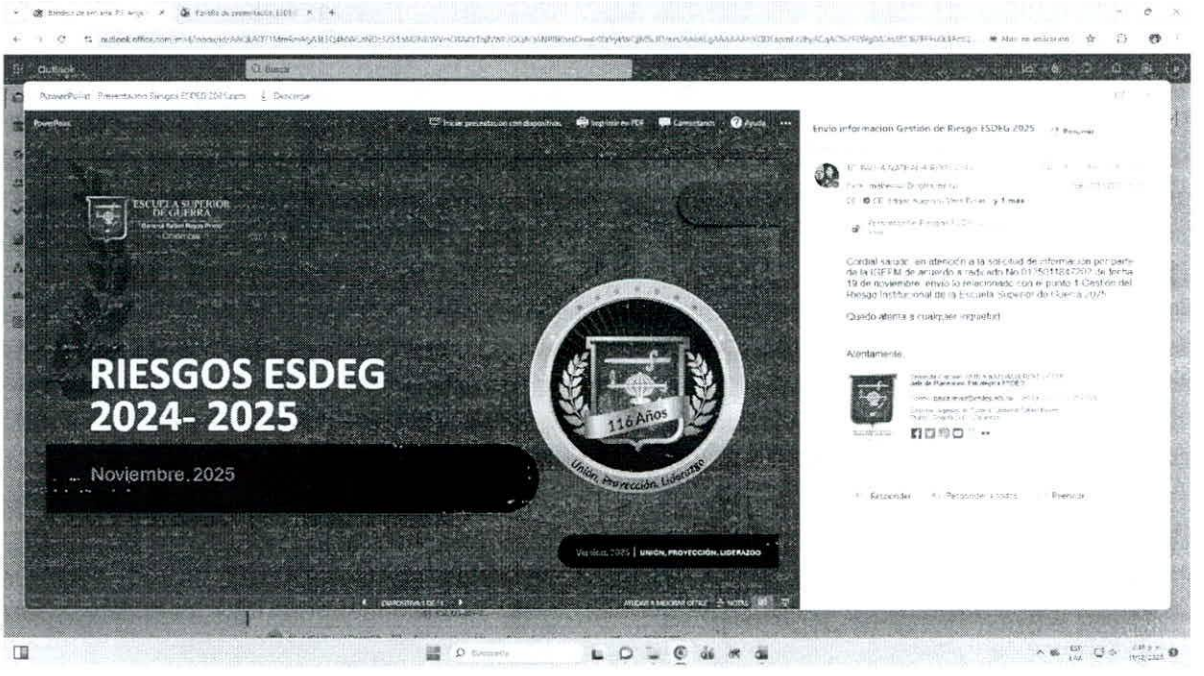
ANEXO 5


ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
GUIA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS V7
(Función Pública)
20 de noviembre 2025
115 Años
Versión: 2025 | UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO


INTRODUCCIÓN
La gestión como cultura: La administración de riesgos debe ser una cultura arraigada en la organización, no un evento aislado. Como dijo el IEB, "La gestión del riesgo es una cultura, no una secta".
LOW
RISK
HIGH
Tomar las decisiones correctas
ES MAS FÁCIL CUANDO
CONOCES TUS RIESGOS!
El mayor riesgo es no tomar ninguno en un mundo que cambia rápidamente, la necesidad de analizar y comprender fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas como lo sugirió. Sun Tzu
"La gestión de riesgos no se trata de eliminar el peligro, sino de identificarlo, evaluarlo y controlarlo racionalmente", IEB
Versión: 2025 | UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

ANEXO 6


Outlook
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Elementos eliminados
angela.giraldo@esdeg.edu.co
Prioritarios
Otros
Semana pasada
Mes pasado
Envío información Gestión de Riesgo ESDEG 2025
Cordial saludo, en atención a la solicitud de información por parte de la ISFFM de acuerdo a radicado No 012501184720 de fecha 19 de noviembre envío lo relacionado con el punto 1 Gestión del Riesgo Institucional de la Escuela Superior de Guerra "JOT"
Quedo atenta a cualquier inquietud
Atentamente
Teniente Coronel PAULA NATHALIA ROMERO ELY
Jefe de Planeación Esdeg


PowerPoint
Presentación Riesgos ESDEG 2024.pptx
Descargar
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
RIESGOS ESDEG
2024- 2025
Noviembre. 2025
116 Años
Unión, protección, Liderazgo
UNIÓN, PROTECCIÓN, LIDERAZGO
Envío información Gestión de Riesgo ESDEG 2025
Cordial saludo, en atención a la solicitud de información por parte de la ISFFM de acuerdo a radicado No 012501184720 de fecha 19 de noviembre envío lo relacionado con el punto 1 Gestión del Riesgo Institucional de la Escuela Superior de Guerra "JOT"
Quedo atenta a cualquier inquietud
Atentamente

ACTA GENERAL

Acta No.	0125125151 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES		
Asunto	Acta de entrega Contrato No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2025		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., diciembre del 2025		
Hora Inicio	08:00 horas	Hora Finalización	09:00 horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Planeación Estratégica	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2025, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en la categoría H, para asesorar en el Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG para el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por las normas ISO aplicables, a través de herramientas de gestión, buenas prácticas, seguimiento, evaluación y mejora continua"
2. Revisión del último informe de supervisión del contrato No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2025, junto con sus anexos.
3. Planilla de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales del último mes de ejecución por parte del prestador de supervisión.

Moderador:

Capitán Diana Alexandra Guzmán Saavedra

Desarrollo:

Se dio inició a la reunión con la Capitán DIANA ALEXANDRA GUZMÁN SAAVEDRA identificada con cedula N°53.107.659 y el prestador de servicios ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ identificado con cedula N° 1098706308 con el propósito de:

1. Validar el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2025; lo cual se evidencia en los informes presentados durante el plazo de ejecución incluido el último informe No.5, dando cumplimiento al objeto contractual.
2. Así mismo, se verificó el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales hasta el mes de noviembre de 2025, quedando como compromiso pendiente el pago correspondiente al mes de diciembre.

Conclusiones:

*El prestador de servicios hace entrega formal de la documentación y de las actividades realizadas.
*El prestador de servicios a satisfacción con las obligaciones contractuales.
* El prestador de servicios se compromete a entregar al supervisor del contrato el certificado de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente a los quince días del diciembre de 2025.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Actividades a Realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Entregar al supervisor del contrato el certificado de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente al mes de diciembre de 2025.	ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Prestador de Servicios	30/12/2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CT.	DIANA ALEXANDRA GUZMÁN SAAVEDRA	53.107.659	Jefe Comunicaciones Estratégicas	3212341158	Diana.guzman@esdeg.edu.co	
PS	ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ	1098706308	Asesor Seguimiento y Evaluación	3124396368	Angela.giraldo@esdeg.edu.co	

Archivado en: Archivado en: 15103 12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Version vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado."

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2025-12-11 18:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ÁNGELA	PATRICIA	GIRALDO	JEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098706308

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES 1

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["Avenida El Dorado Carrera 52, Centro Administrativo Nacional (CAN)"]				
Cargo o función que cumple	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.948.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.800.000,00
TOTAL	$26.748.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Outlook

Envío borrador acta cierre

Desde PS. Angela Patricia Giraldo Jerez <angela.giraldo@esdeg.edu.co>
Fecha Jue 11/12/2025 18:04
Para CT. Diana Alexandra Guzman Saavedra <diana.guzman@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (387 KB)
FORMATO ACTA GENERAL TERMINACION DE CONTRATO.docx;

MI CT.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar el borrador acta de cierre de contrato.

agradezco su colaboración para la validación y Vo Bo del mismo, considerando que este se adjunta a los documentos de pago final.

Respetuosamente,

PS. Angela Patricia Giraldo Jerez
Asesora Seguimiento y Evaluación S01